

Pensión del Régimen No Contributivo Más de una por familia

◆ **ALEJANDRA HERRERA Q.**
alejandra.herrera@lateja.co.cr

Si en una familia más de uno de sus miembros son pobres, podrán pedir pensión del Régimen No Contributivo, después de que la Sala Cuarta anuló el artículo que autorizaba dar solo una jubilación. Las solicitudes se pueden hacer en las 79 sucursales de la Caja. La Comisión Nacional de Apelaciones tiene 300 casos que serán revisados. La medida no afecta las finanzas de la Caja, pues la plata viene de Asignaciones Familiares.



Actualmente hay más de 90.000
beneficiarios. ARCHIVO

.....